



RESOLUCION N°

1362



Ministerio de Educación y Justicia

EXPEDIENTE N° 11996/85.-

BUENOS AIRES, 27 Mayo 1985

VISTO, el proyecto elevado por la Dirección y / tres profesores de la Escuela Normal Superior de Maestras en Lenguas Vivas "J. F. Kennedy" de la CAPITAL por el que se solicita la creación de un curso de apoyo destinado a los alumnos ingresantes de Inglés que necesitan "refuerzo de sus conocimientos" o que "durante el año, por razones diversas, presenten dificultades no detectadas en la prueba de nivel".

CONSIDERANDO:

Que dicho curso de apoyo permitirá a los alumnos alcanzar una mejor formación lingüística y facilitará su inserción en el nivel terciario;

Que con la ayuda ofrecida se evitará la deserción de aquellos ingresantes que poseen una firme vocación por la carrera elegida pero tienen carencias en el manejo oral y escrito de la lengua extranjera;

POR ELLO, y de conformidad con lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Superior y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear un curso de apoyo destinado a los alumnos ingresantes que necesiten refuerzo de sus conocimientos o presenten dificultades, durante el año, no detectadas en la prueba

////.



Ministerio de Educación y Justicia

////.

ha de nivel en el Profesorado para la Enseñanza Primaria y de la Enseñanza de Inglés en el Nivel Primario de la Escuela Normal Superior de Maestras en Lenguas Vivas "J. F. Kennedy" de la CAPITAL.

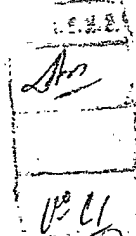
ARTICULO 2º.- Asignar seis (6) horas de nivel terciario al presupuesto analítico del establecimiento mencionado en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Disponer que las autoridades de la citada Casa de Estudios hagan funcionar dicho curso, fuera del horario escolar, entre el 2 de mayo y el 31 de octubre de 1985 en una experimental.

ARTICULO 4º.- Facultar a la Dirección Nacional de Educación Superior a tomar las medidas complementarias necesarias para su implementación.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Educación Superior a sus efectos.-

A.J.P. CDH.



1985
Handwritten signature and date

DR. CARLOS R. S. ALCONAGA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA